

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Y ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE ANDALUCÍA (ACEIA)**

En Málaga, a 7 de mayo de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE

Don Diego José Vera Jurado, con domicilio a efectos de este convenio en Avenida de la Estación de El Palo nº4, 29017 de Málaga, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA), con CIF: G29817301, como Director General de la misma, facultades que ostenta por apoderamiento expreso del Patronato en reunión de quince de febrero de 2016, elevado a público el 9 de marzo de 2016 ante el Notario don Juan Carlos Martín Romero con el número 1.613 de su protocolo ordinario.

DE OTRA PARTE

Don Alan McDyre, con domicilio a efectos de este convenio en Avenida las Américas, s/n, 41927 de Mairena del Aljarafe (Sevilla), actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE ANDALUCÍA (en adelante, ACEIA) con CIF: G41587015, como Presidente de la misma.

Reconociéndose ambas partes con capacidad suficiente y declarando expresamente no haber sido revocados ni limitados los poderes citados, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que la FGUMA es una entidad privada sin ánimo de lucro, regulada por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que tiene por objeto la creación, desarrollo y ejecución de actividades docentes, formativas e investigadoras, así como las actividades de carácter cultural y social conexas con las anteriores.
- II. Que ACEIA, entre sus objetivos más destacados está fomentar el espíritu de colaboración entre los socios en provecho del alumno, del profesorado y de cada centro en particular.

Los fines de ACEIA son velar por la calidad de la enseñanza de idiomas y ofrecer al alumno una garantía de seriedad, sinceridad y profesionalidad.

- III. Que la FGUMA, en virtud del acuerdo suscrito con Cambridge Assessment English, ostenta la condición de Centro Examinador de Cambridge English, estando por tanto autorizada a la organización de todos los exámenes oficiales correspondientes a dicha entidad (Centro ES065).
- IV. Que las dos entidades están interesadas en ofrecer sus servicios de calidad, transparencia, fidelidad y validez a todo el alumnado que provenga de los centros adscritos de ACEIA de Málaga, reconociendo la importancia de lenguas extranjeras en el contexto de la Unión Europea y la certificación del mismo en el Marco Común Europea de Referencia (MCER).
- V. Que las dos entidades están interesadas en colaborar en forma conjunta y facilitar al alumnado de los centros adscritos de ACEIA Málaga el acceso a los exámenes oficiales de Cambridge Assessment English.

Por todo ello, los aquí comparecientes deciden formalizar el presente convenio, habiendo de regirse en el futuro sus relaciones de colaboración de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento y con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- ACEIA y la FGUMA, como Centro Examinador Autorizado ES065, suscriben el presente convenio para la organización de los exámenes oficiales de Cambridge Assessment English.

SEGUNDA.- Se establecen como obligaciones de las partes:

- **Por ACEIA:**
 - Poner a la disposición de la Fundación General de la Universidad de Málaga un listado de todos los centros afiliados a/en ACEIA.
 - Promoverá los exámenes de Cambridge Assessment English del Centro Examinador Autorizado ES065 entre los mismos, haciendo hincapié en los precios especiales aplicables a las convocatorias que se acuerden por ambas partes.
 - Informará a los centros adscritos a ACEIA del procedimiento de matriculación, que

deberá ser realizado por los centros interesados en el período de matrícula fijado por el Centro Examinador.

- Entre los centros, matricularán un mínimo de 15 candidatos en cada nivel (incluyendo cada nivel de Cambridge Young Learners: Pre-A1 Starters, A1 Movers, A2 Flyers,) para llevar a cabo la convocatoria.
- Cada centro matriculará a sus candidatos debiendo abonar el importe correspondiente a los mismos en un único ingreso.
- Los centros adscritos a ACEIA que se acojan al presente convenio deberán guardar confidencialidad respecto a los acuerdos establecidos en el mismo.

• **Por FGUMA:**

- Ofrecerá a los alumnos de los centros adscritos a ACEIA la oportunidad de acreditar su nivel de inglés, usando las instalaciones de las que disponga la FGUMA.
- El Centro Examinador Cambridge Assessment English (ES065), se encargará de gestionar la organización del examen, distribuir los exámenes, en una sala apropiada.
- Aplicación a los candidatos de los precios especiales establecidos en el Anexo I para aquellas convocatorias que se acuerden por ambas entidades. Ofrecerá una ceremonia de entrega de certificados para el alumnado de los centros adscritos a ACEIA en una fecha acordada entre la FGUMA y ACEIA.
- Evaluará el éxito de la convocatoria ofrecida para considerar ampliar la oferta de convocatorias cerradas para el curso 2018-2019.

TERCERA.- El presente convenio entrará en vigor en la fecha de firma del mismo y su vigencia inicial será de un año. No obstante, las partes podrán acordar la prórroga para sucesivos cursos escolares, para lo cual suscribirán el oportuno Anexo que formará parte inseparable del presente convenio y en el que figurarán los precios para el siguiente año académico conforme a las directrices de la Universidad de Cambridge.

CUARTA.- Las entidades firmantes se someterán en todo momento a los preceptos establecidos en la legislación vigente y en especial a los requerimientos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, relativa a la protección de datos de carácter personal.

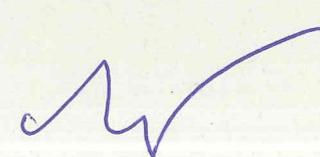
QUINTA.- ACEIA no ostentará ningún derecho, título o licencia de propiedad intelectual relacionado con “Cambridge Assessment English”, no pudiendo anunciarse como Centro Examinador Oficial de Cambridge Assessment English. Únicamente podrá utilizar este nombre, excluyendo el logotipo, para, a título informativo, anunciar las fechas de matriculación y celebración de exámenes. No obstante, sí se puede hablar de “un acuerdo de colaboración con Cambridge Assessment English”.

SEXTA.- Las partes reconocen y expresamente acuerdan que el presente convenio representa la totalidad de los acuerdos habidos entre ellas, ya sean verbales o escritos, y que ninguna modificación surtirá efectos sin el previo consentimiento de ambas partes. En este sentido, cualesquiera modificaciones o adiciones que pudieren establecerse con respecto al presente convenio deberán ser convenidas por ambas partes de mutuo acuerdo y por escrito.

SÉPTIMA.- En el supuesto de incumplimiento por cualquiera de las entidades firmantes, la parte perjudicada podrá instar el cumplimiento de la obligación por cualquier medio por el que se permita acreditar su constancia. El adecuado cumplimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de quince (15) días, transcurridos los cuales, sin que se hubiera subsanado el incumplimiento, podrá la parte perjudicada resolver el contrato sin la necesidad de notificación.

OCTAVA.- El presente contrato se registrará conforme a la legislación española, sometiéndose las partes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles a los Juzgados y Tribunales de Málaga para cualesquiera diferencias que surjan entre ellas como consecuencia del presente contrato.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE ANDALUCÍA
 <p>Fdo: Diego J. Vera Jurado</p>	 <p>Fdo: Alan McDyre</p>

ANEXO I

Examen FGUMA Cambridge & ACEIA 2018

	PUBLIC PRICES 2018	ACEIA CENTRE PRICES PB and CB 2018
Pre-A1 STARTERS	66,00 €	52,14 €
A1 MOVERS	70,00 €	54,20 €
A2 FLYERS	72,00 €	56,75 €
A2 KEY	100,00 €	83,34 €
B1 Preliminary	110,00 €	91,63 €
B2 First	183,00 €	171,77 €
C1 Advanced	188,00 €	177,54 €

Para cada 10 candidatos matriculados para los exámenes del **B2 First y C1 Advanced** en la convocatoria establecida, el centro preparador recibirá la matrícula del 11º candidato gratis.